



**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE INMOBILIARIA
DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN
RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DON
GUILLERMO PUMAR ORTIZ COMO CONSEJERO
DOMINICAL.**

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DON GUILLERMO PUMAR ORTIZ COMO CONSEJERO DOMINICAL.

1. Competencia para la formulación del presente Informe.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Inmobiliaria del Sur, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**"), formula el presente Informe favorable al nombramiento de **D. Guillermo Pumar Ortiz** (el "**Candidato**") como consejero dominical de la Sociedad.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del citado artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad emite el presente Informe favorable para su elevación y aprobación por el Consejo de Administración, el cual, a su vez, someterá a la Junta General Ordinaria de la Sociedad la propuesta de nombramiento del Candidato por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de la celebración de la referida Junta.

Por lo expuesto, se formula el presente Informe con la finalidad de justificar la propuesta de nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz como consejero dominical de la Sociedad y justificar la competencia, experiencia y méritos del Candidato propuesto para el desempeño del expresado cargo.

2. Antecedentes.

En la noche del pasado 22 de enero de 2024, D. Fernando Pumar López remitió un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, con copia al Director General, al Secretario y los restantes miembros del Consejo de Administración, trasladando su decisión de presentar su dimisión como consejero dominical en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, por motivos personales.

Asimismo, para ocupar la vacante que dejaría su renuncia al cargo en el Consejo de Administración, propuso el sometimiento a votación en la misma Junta General Ordinaria de Accionistas del nombramiento de su hijo, D. Guillermo Pumar Ortiz, como consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años. Junto con su correo electrónico, D. Fernando Pumar

López remitió el *currículum vitae* del Candidato para el adecuado análisis y valoración de esta propuesta.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad tomó razón de la propuesta formulada por D. Fernando Pumar López, emplazando su tratamiento a la sesión de la Comisión prevista para su celebración el 27 de febrero de 2024, habida cuenta del escaso margen de tiempo entre la formulación de la propuesta mediante el envío y la Comisión convocada para el 24 de enero de 2024, a las 10.45 horas.

3. Datos personales del Candidato.

D. Guillermo Pumar Ortiz es mayor de edad, de nacionalidad española, es vecino de Barcelona C/ de Provença, 106, 4 piso, 4 puerta, L'Eixample (08029 Barcelona), y está provisto del D.N.I. 77845960E

El Candidato es doble graduado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho por la Universidad de Sevilla. Con posterioridad, entre los años 2018 y 2021, cursó un Master en Auditoría Financiera por la Universidad CEU San Pablo y el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Actualmente, se halla cursando los estudios correspondientes para la obtención del "*Chartered Financial Analyst*" (CFA) en el Instituto CFA de Lisboa, Portugal.

Inició su carrera profesional como Auditor Financiero en PWC en el año 2018. En 2020 se incorporó a BNP Paribas, en su oficina de Lisboa, Portugal, como analista financiero, y desde el año 2022, trabaja como Supervisor en el departamento de transacciones de KPMG, en su oficina de Barcelona, España, asesorando en transacciones entre sociedades (*Due Diligence* financiera, análisis de los flujos de caja, ajustes de precios, revisión de planes de negocio, etc.)

Se adjunta al presente Informe, como **Anexo I**, el *currículum vitae* del Candidato.

4. Valoración del Candidato.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha tenido en cuenta para la formulación del presente Informe:

- (i) De un lado, la propuesta de D. Fernando Pumar López dirigida al Presidente de la Comisión, consistente en dimitir con fecha de efectos de la Junta General Ordinaria de Accionistas y designar como nuevo consejero dominical a D. Guillermo Pumar Ortiz para ocupar su vacante.

- (ii) Y, de otro lado, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha valorado la competencia, experiencia y méritos que se desprenden del *currículum vitae* del Candidato, del cual resultan sus capacidades para el ejercicio del cargo de consejero.

4.1. Competencia.

En primer lugar, el Candidato cuya elección se propone cuenta con capacidades y competencias suficientes para ejercer adecuadamente las funciones de supervisión y control inherentes al cargo de consejero, fruto de su formación académica y perfil profesional cualificado. A tal respecto, sus futuras contribuciones como consejero dominical se estiman de valor para la Sociedad, habida cuenta de su experiencia y conocimientos en el ámbito del análisis y revisión de Estados Financieros, políticas contables, gestión de riesgos y planes de negocio.

Adicionalmente, el Candidato es plenamente conocedor, como graduado en Derecho, de las exigencias legales y de todo orden que comporta la condición de sociedad cotizada de Inmobiliaria del Sur, S.A., teniendo los conocimientos necesarios en los ámbitos del gobierno corporativo.

4.2. Experiencia.

En segundo término, el Candidato posee, asimismo, la experiencia necesaria para el desempeño del cargo de consejero, extremo acreditado atendiendo a su trayectoria profesional. A tal respecto, es relevante su experiencia específica en el sector financiero. Esta experiencia se estima pueda resultar valiosa para la Sociedad, permitiendo mantener en el Consejo una adecuada diversidad de conocimientos y experiencia entre sus miembros.

4.3. Méritos.

Por lo expuesto anteriormente, el Candidato propuesto goza de los méritos para ejercer el cargo de consejero, comprometerse con los objetivos de la Sociedad y su Plan Estratégico y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

5. Categoría de Consejero a la que deba ser adscrito el Candidato.

En lo que se refiere a su calificación como consejero dominical, cabe destacar que el Candidato cumple con los requisitos relativos a la condición de consejero dominical establecidos en el

apartado 3 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo cuanto antecede, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad acuerda emitir el presente Informe favorable al nombramiento de D. Guillermo Pumar Ortiz, supeditado a la previa renuncia al cargo de D. Fernando Pumar López y a los efectos de dar cobertura a la vacante producida como consecuencia de la misma, ya que entiende justificado que el Candidato sea elegido en la medida en que cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En Sevilla, a 27 de febrero de 2024

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

D. Jorge Segura Rodríguez
Presidente